



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
20 de diciembre de 2022

ORDEN No.: OC/355/2022

REFERENCIA: "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD",

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FLOR DE MARIA SANTACRUZ DE VILLALTA Z

149945747

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	39	UNIDAD	Máscaras : (5 de viejos, 5 de viejas, 1 de torito pinto y 1 roja de diablo). De madera de árbol de pito; (7 de viejos, 5 de viejas, 1 de Cuche de Monte y 2 para tamboreros); (2 de tigre ; 2 de venado, 2 de vieja, 2 de viejos y 4 de perros).	\$ 55.00	\$ 2,145.00
2	52150000	54199	25	UNIDAD	Pelucas de diferentes colores (10 para Torito Pinto de diferentes colores y una roja para el diablo);para el Cuche de Monte (5 rubias y 9 de diferentes colores).	\$ 25.00	\$ 625.00
3	53100000	54104	5	UNIDAD	Sombreros de lona para viejos del Torito Pinto	\$ 5.00	\$ 25.00
4	13100000	54106	10	UNIDAD	Carteras (5 para Torito Pinto y 5 Cuche de Monte), de cuero.	\$ 10.00	\$ 100.00
5	52150000	54199	10	UNIDAD	Collares (5 para Torito Pinto y 5 Cuche de Monte), de plástico.	\$ 2.00	\$ 20.00
6	52150000	54199	10	UNIDAD	Pulseras (5 para Torito Pinto y 5 Cuche de Monte) de plástico.	\$ 2.00	\$ 20.00
7	13100000	54106	2	UNIDAD	Cacastes uno de cuero de vaca con tirantes de cuero (Torito Pinto) y uno de (Cuche de Monte).	\$ 150.00	\$ 300.00
8	11120000	54103	9	UNIDAD	Sombreros de palma para músicos del Torito Pinto, para viejos danza tigre y venado; y para pitero y tamborero.	\$ 6.00	\$ 54.00
9	11120000	54103	2	UNIDAD	Tambores Tigre y Venado 13.5. pulgadas de diámetro x 10 pulgadas de alto, para adultos. Madera de cedro.	\$ 55.00	\$ 110.00
10	11120000	54103	2	UNIDAD	Tamborita o redoblante miden 13 pulgadas de diámetro x 9 pulgadas de alto, para Cuche de Monte y Torito Pinto. Madera de cedro.	\$ 50.00	\$ 100.00
11	11120000	54103	2	UNIDAD	Tambores de 16 pulgadas de diámetro x 17 pulgadas de alto. Uno para el Torito Pinto y otro para el Cuche de Monte.	\$ 100.00	\$ 200.00
12	11120000	54103	2	UNIDAD	Rifles de madera (uno pequeño y otro grande). De madera de cedro.	\$ 25.00	\$ 50.00
13	11120000	54103	2	UNIDAD	Cuchillos de madera (uno pequeño y otro grande). Madera de cedro.	\$ 10.00	\$ 20.00
14	11120000	54103	2	UNIDAD	Arcos de madera con dos flechas (uno pequeño y otro grande). Madera de chupachupa o laurel.	\$ 15.00	\$ 30.00
15	53100000	54104	4	UNIDAD	Escapularios de los grandes. De tela manta.	\$ 5.00	\$ 20.00

16	11120000	54103	1	UNIDAD	Cristo de madera de madera rústica, con 70 centímetros de alto por 40 centímetros de ancho (brazos); con una imagen de Cristo colonial con resplandor(metal o lata).	\$ 150.00	\$ 150.00	
17	11120000	54103	5	UNIDAD	Pito de vara de carrizo.	\$ 15.00	\$ 75.00	
<b>MONTO TOTAL (CON IVA) \$</b>							4,044.00	

**MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Esta iniciativa la desarrolla la Dirección General de Multiculturalidad para revitalizar la identidad cultural tres municipios de la región de los nonualcos, a través del suministro de vestuario y otros accesorios a las danzas: "El Tigre y El Venado", de San Juan Nonualco, "El Cucho de Monte" de San Antonio Masahuat y "El Torito Pinto" de San Pedro Nonualco. Tiene como finalidad, reconocer, valorizar y visibiliza una tradición que es propia de cada municipio, así como el trabajo de los actores locales, principalmente el esfuerzo que hacen las comunidades por conservar su cosmovisión y sus saberes ancestrales»/

**FINANCIAMIENTO: FONDO GOES /**

<b>GARANTIA:</b> El ofertante menciona en su oferta el compromiso de cambiar los suministros que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, rotos, en mal estado, entre otros./	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> Se realizará una sola entrega, <b>30 días calendario</b> a partir de la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un sólo pago con crédito a 30 días calendario..
--	---	---

**LUGAR DE ENTREGA :** La entrega del suministro será en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edif. A-5, Segundo nivel, Dirección General de Multiculturalidad San salvador./

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a SBBHi

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ,

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de realizar el suministro e instalación, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2524-1199** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido Z

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.